



**ACTA DE RELACION DE ASPIRANTES Y PUNTUACIONES OBTENIDAS EN
EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO
2025**

En Lantejuela, a 1 septiembre de 2026, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 09:30 horas, la Comisión Baremadora, para la realización de la prueba consistente en la realización de un ejercicio tipo test a las aspirantes preseleccionados/as por el Servicio Andaluza de Empleo en el procedimiento seguido para la contratación de un/a auxiliar administrativo/a con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025, compuesta por:

- Presidente: D. Francisco Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)
- Secretaria: D^a. Rocio Martin Martin (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)
- Vocales:
D^a. Carmen Vera Gámez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

No asisten:

D^a Alicia Mallén Rivera (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
D^a Esther Cabello González (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Las preseleccionadas que se presentaron a la prueba fueron:

- 1 Sandra López Gómez
- 2 Rocio Montserrat Delgado Cantalejo

Antes del inicio del ejercicio, la Funcionaria; Rocio Martin Martin, se dirige a los/las participantes para darles algunas indicaciones en cuanto al procedimiento:

“- El ejercicio consta de 20 preguntas tipo test.

- La valoración máxima del ejercicio será de 20 puntos.

- Los/as participantes dispondrán de 30 minutos para la realización del ejercicio.

- Se le ha facilitado el examen con dos plantillas para las respuestas. **Deberá entregar al Tribunal:**

- El documento de indicaciones con sus datos personales y firmado, de esta forma usted acepta las condiciones impuestas para la realización del ejercicio.
- El examen con la plantilla de respuestas que le acompaña donde deberá acreditarse nuevamente. Usted, se quedará con la otra plantilla para que pueda comprobar los resultados obtenidos una vez que se publique el acta objeto de valoración de la prueba.

CONTRATACIÓN:

- Se propondrá para su contratación al/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el ejercicio; en caso de empate se tendrá en cuenta aquella persona que haya permanecido más tiempo inscrita como demandante de empleo en un periodo de un año atrás desde la fecha de presentación de la oferta de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo: Para ello se requerirá informe de periodos de inscripción en el SAE. Informe que habrá de presentarse el mismo día que se publique el acta resultado de la baremación del ejercicio en el tablón de anuncios de la Corporación. De persistir el empate se realizará un sorteo.

- La persona que resulte seleccionada deberá facilitar a la empresa la siguiente documentación a los efectos de tramitación del contrato:

Código Seguro De Verificación	1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	01/09/2026 10:13:43
	Carmen Vera Gamez	Firmado	01/09/2026 10:10:57
	Rocio Martin Martin	Firmado	01/09/2026 10:10:31
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
- Datos bancarios a los efectos de domiciliación de nómina.”

Finalizado el ejercicio la Comisión Baremadora comienza con la valoración, cuyo resultado ha sido el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Rocio Montserrat Delgado Cantalejo	20
Sandra López Gómez	17

A la vista de los resultados obtenidos, la Comisión Baremadora propone a la Alcaldía para su contratación a la participante que ha obtenido mayor puntuación; Virginia Carmona Escribano, y acuerda la publicidad del resultado de la prueba con especificación de la puntuación obtenida por cada aspirante en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lantejuela.

Asimismo, acuerda dar publicidad también en el tablón de edictos del examen y de la plantilla correctora del ejercicio (ANEXOS I y II).

Se da por terminada la reunión a las 9.50 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta este Acta firmada por la Comisión Baremadora.

Firmas,

Presidente: Francisco Alejandro Cruz Vega
Secretaria: Rocio Martin Martin
Vocales: Carmen Vera Gámez

Código Seguro De Verificación	1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	01/09/2026 10:13:43
	Carmen Vera Gamez	Firmado	01/09/2026 10:10:57
	Rocio Martin Martin	Firmado	01/09/2026 10:10:31
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PFOEA 2025: EJERCICIO TIPO TEST.****1.- El permiso de paternidad en España es de:**

- a) 19 semanas retribuidas al 100 % de la base reguladora.
- b) 16 semanas retribuidas al 100 % de la base reguladora.
- c) 19 semanas retribuidas al 75 % de la base reguladora.

2.- Se realiza un contrato por una duración de diez días, con fecha de inicio el día 01/09/2026 y fecha de terminación el día 30/09/2026. El día 29/09/2026 el trabajador causa baja por accidente no laboral ¿le corresponde cobrar algún tipo de prestación ese día?

- a) No, no le corresponde nada por tratarse de accidente no laboral.
- b) Si, le corresponde, el 75 % de la base reguladora diaria desde el primer día de baja.
- c) No, los tres primeros días de la baja no le corresponde nada.

3.- A un Oficial 2ª Albañil, ¿qué grupo de cotización le corresponde?

- a) Grupo de cotización 10.
- b) Grupo de cotización 8.
- c) Grupo de cotización 5.

4.- ¿Cuántas jornadas de trabajo necesita una persona para integrarse en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social?

- a) Una como mínimo.
- b) Ninguna, basta con solicitar su inclusión ante la Tesorería General Seguridad y pagar las cotizaciones correspondientes.
- c) Treinta jornadas reales en un periodo continuado de 365 días.

5.- Un trabajador mantiene relación laboral con el Ayuntamiento desde el día 31/08/2026 hasta el día 09/09/2026. Suponiendo que estaba cobrando algún tipo de prestación ¿de qué plazo dispone para poder reanudarla?

- a) Dispone de quince días a partir del día siguiente a la fecha de finalización.
- b) Dispone de quince días naturales a partir del día siguiente a la fecha de finalización
- c) a y b son falsas.

6.- ¿Le pueden embargar el salario a un/a trabajador/a contratado/a con cargo al PFOEA?

- a) Sí, en aplicación de una orden judicial o resolución administrativa y en la cuantía que el título ejecutivo disponga, hasta un máximo del 20 % del Salario Mínimo Interprofesional.
- b) Sí, pero no se puede embargar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- c) No, el salario del personal contratado con cargo a este tipo de programas es inembargable.

Código Seguro De Verificación	1uAIJmOgEGxytXIBdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	01/09/2026 10:13:43
	Carmen Vera Gamez	Firmado	01/09/2026 10:10:57
	Rocio Martin Martin	Firmado	01/09/2026 10:10:31
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1uAIJmOgEGxytXIBdXFyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**7.- Un oficial de segunda electricista contratado con cargo a PFOEA ¿se considera?**

- a) Mano de obra cualificada.
- b) Mano de obra no cualificada.
- c) No se pueden contratar oficiales de segunda con cargo a este tipo de programas.

8.- Una persona contratada con cargo a las obras afectas a PFOEA durante diez días, ¿puede solicitar baja voluntaria a partir del segundo día de contrato?

- a) Si, puede solicitar la baja voluntaria; pero no podrá ser contratada con cargo a futuros Programas hasta que no transcurra un periodo de un año.
- b) Si.
- c) Si, pero como consecuencia perderá el derecho a volver a trabajar con cargo a futuros Programas.

9.- Las vacaciones no disfrutas y retribuidas al finalizar contrato genera un movimiento de afiliación en la seguridad social conocido como:

- a) Situación de alta asimilada.
- b) Situación de alta simplificada.
- c) Situación de baja por vacaciones.

10.- ¿Puede una persona mayor de 55 años trabajar en las obras PFOEA?

- a) No, las personas mayores de 55 años cobran la prestación por desempleo sin necesidad de reunir peonadas, por tanto, no pueden trabajar con cargo a este tipo de programas.
- b) Si, siempre y cuando se pongan disponibles ante el Servicio Andaluz de Empleo para trabajar en este tipo de programas.
- c) Si, da igual las circunstancias, no hay límite de edad para trabajar en este tipo de programas.

11.- La duración de un contrato de un oficial de 1ª albañil contratado a través de PFOEA puede ser de:

- a) Un mes, única y exclusivamente.
- b) Hasta un máximo de tres meses.
- c) Desde un mes hasta un máximo de fin de obras.

12.- ¿Cuántos días de vacaciones le corresponder a un trabajador que ha estado contratado durante un mes?

- a) Un día hábil.
- b) Cuatro días naturales.
- c) 2,5 días naturales.

13.- ¿Puede una persona menor de 20 años y mayor de 16 de años solicitar la prestación de ayuda familiar?

- a) No, nunca.
- b) Sí, siempre porque es un derecho social.
- c) a y b son falsas.

Código Seguro De Verificación	1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	01/09/2026 10:13:43
	Carmen Vera Gamez	Firmado	01/09/2026 10:10:57
	Rocio Martin Martin	Firmado	01/09/2026 10:10:31
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**14.- En qué organismo debe inscribirse una persona como demandante de empleo:**

- a) Servicio Andaluza de Empleo.
- b) Servicio Público de Empleo Estatal.
- c) Tesorería General de la Seguridad Social.

15.- ¿Qué persona responsable del Ayuntamiento debe firmar las ofertas de empleo público de las obras afectas a PFOEA?

- a) El/La Funcionario/a responsable del Departamento.
- b) El/la Jefe de obras.
- c) El/la Alcalde/sa.

16.- ¿Podemos contratar con cargo a PFOEA a una persona con 16 años?

- a) Sí, con el consentimiento de su padre, madre o tutor/a de la guarda legal.
- b) No, para trabajar en las obras afectas a PFOEA es requisito ser mayor de edad.
- c) Sí, y no es necesario ningún tipo de consentimiento.

17.- ¿Qué requisito debe cumplir un/a demandante de empleo para ser contratado/a con cargo a las obras afectas a PFOEA con la categoría de Peón?

- a) Cotizar al REASS e inscribirse en el SAE para este tipo de ofertas.
- b) Estar de alta como Autónomo.
- c) Las respuestas a y b son falsas.

18.- Tenemos que cumplimentar una solicitud de renta agraria, ¿qué datos retributivos debemos tener en cuenta para calcular el tope de rentas?

- a) El total devengado.
- b) La base de cotización.
- c) El salario neto.

19.- Cuando hablamos de cómputo de plazos como días hábiles hemos de tener en cuenta que:

- a) Cuentan los días de la semana comprendidos de lunes a sábados, únicamente.
- b) Cuentan los días comprendidos de lunes a viernes, salvo los que coincidían con días festivos.
- c) Cuentan los días comprendidos de lunes a sábados, salvo los que coincidan con días festivos.

20.- ¿Puede el Servicio Público de Empleo Estatal solicitar la devolución por ingresos indebidos a un/a trabajador/a perceptor/a de la Renta Agraria por no comunicar el inicio de un contrato de temporada eventual del campo?

- a) Sí, es obligación del trabajador/a comunicar el inicio de actividad al Servicio Público de Empleo Estatal.
- b) Es obligatorio siempre y cuando el periodo de contratación exceda de diez días continuos en el mes.
- c) Las respuestas anteriores son falsas.

Código Seguro De Verificación	1uAIJmOgEGxytXIBdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	01/09/2026 10:13:43
	Carmen Vera Gamez	Firmado	01/09/2026 10:10:57
	Rocio Martin Martin	Firmado	01/09/2026 10:10:31
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1uAIJmOgEGxytXIBdXFyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

TIPO TEST AUXILIAR ADMINISTRATIVO PFOEA 2025**Pregunta 1: A****Pregunta 2: C****Pregunta 3: B****Pregunta 4: C****Pregunta 5: A****Pregunta 6: B****Pregunta 7: A****Pregunta 8: B****Pregunta 9: A****Pregunta 10: B****Pregunta 11: C****Pregunta 12: C****Pregunta 13: C****Pregunta 14: A****Pregunta 15: C****Pregunta 16: A****Pregunta 17: A****Pregunta 18: A****Pregunta 19: B****Pregunta 20: C**

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	01/09/2026 10:13:43
	Carmen Vera Gamez	Firmado	01/09/2026 10:10:57
	Rocio Martin Martin	Firmado	01/09/2026 10:10:31
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1uAIJmOgEGxytXIBbdXFyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

